

# El Posgrado en la Universidad pública argentina

por **Pablo Alabarces** \*

\* Licenciado en Letras, UBA. Magíster en Sociología de la Cultura, IDAES-UNSAM y Doctor en Sociología, University of Brighton. Profesor Titular del Seminario de Cultura Popular en la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Investigador del CONICET. Especialista en el análisis de las culturas populares. Entre sus libros se cuentan *Fútbol y Patria* (2002), *Crónicas del aguante* (2004) e *Hinchadas* (2005). Actualmente es Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, donde coordina su Programa de Doctorado.

Es una iniciativa genial que la Facultad de Periodismo de la UNLP haya convocado un encuentro de Posgrado, para poder discutir esta temática. Mientras transcurrían los prolegómenos, estaba comentando con algunos colegas que este año hicimos una reunión un poco más amplia en Cuyo con directores de doctorados, estrictamente de Ciencias Sociales, en la que estuvieron Cuyo, Quilmes, FLACSO, General Sarmiento, nosotros y La Plata. En esa reunión de Cuyo contamos con la presencia de una persona de la CONEAU, que fue a conversar con nosotros, pero es interesante que este tipo de instancias se pluralicen.

Pensaba que podríamos empezar a tomar las medidas organizar para el año que viene una especie de gran encuentro nacional de doctorados en sociales y humanas.

Creo, también, que sería muy bueno juntar a todos los que tenemos esa responsabilidad y ahí sí invitar al presidente de la CONEAU, que venga. Que la CONEAU y la Secretaría de Políticas Universitarias participen en las instancias de debate, donde las instituciones universitarias discuten estos problemas.

Voy a poner un poco más de dureza en ciertas críticas, y señalar algún actor que está faltando en esta discusión, y que es muy preocupante que falte. Porque en esa reunión de Cuyo, en la que estuvo un colega mendocino que es miembro de la CONEAU se mencionó los alcances de aplicación de la resolución 1168/97 del Ministerio de Educación, que es la que estipula cuáles son los requisitos para cada nivel de posgrado, especialización, maestría o doctorado.

Es la resolución que ordena toda la evaluación de la CONEAU y que nos ordena a todos los que administramos posgrados a la hora de presentar las carreras ante las Universidades y ante los organismos de acreditación, y nos obliga a presentar una cantidad innumerable de horas en especializaciones y en maestrías y ninguna en los doctorados. Porque la 1.168 es tan criteriosa, que exige una cantidad de horas a la especialización, otra superior a la maestría, pero nada a los doctorados. Uno podría hacer un doctorado sin una sola hora presencial, según la resolución 1.168. La 1.168, además de que no habla de articulación de niveles, que no habla de la posibilidad de redes, etc., dice que esa resolución debe ser revisada y evaluada cada año. Nunca se revisó en los últimos diez años. Entonces la CONEAU, nos dice: “Esto lo tiene que hacer el CIN y el Ministerio de Educación”. Ahí hay un actor en el que no hemos reparado y es el CIN, es el consejo de rectores. Son nuestros rectores, los tipos que nosotros mismos elegimos –porque hasta donde yo sé todas las universidades públicas seguimos eligiendo a nuestros rectores–, los que no le están llevando el apunte a la política de posgrado. La política de posgrado para el CIN no es una preocupación, de la misma manera que no lo es para el Ministerio de Educación, y acá es donde aparece el tono enfáticamente más crítico: el sistema de posgrado argentino no tiene articulación entre sí. No tiene una buena articulación dentro de una misma unidad, ni hablar dentro de una misma Universidad, ni hablar en el ámbito nacional, pero, lo que es peor, no articula con el grado.

Acá hay un punto fundamental, cuando nosotros discutimos duraciones, extensiones y calidades del posgrado, lo hacemos en función de nuestros grados, y el grado argentino tiene una tradición de la cual me enorgullecó, en la que participo, y creo que hay que seguir manteniendo, según la cual el graduado es un profesional. Y yo creo que esto no hay que alterarlo. Entonces, las duraciones en nuestros grados son de cuatro a cinco años y generalmente duran siete, ocho o nueve, porque están puestas sobre la base de que el que se gradúa ya está ampliamente preparado para el mercado profesional. Por supuesto, hay que modificar los grados también, hay cosas ridículas: la carrera de Comunicación de Buenos Aires creo que tiene treinta y siete materias. Hay cosas que será bueno organizarlas, pero no con la idea del Acuerdo de Bologna, o el sistema brasileño, o el sistema anglosajón, que reduce el grado hasta, en algunos casos, tres años. Eso es una barbaridad. Hay que rediseñarlo, pero manteniendo ese principio sobre el cual el graduado es apto para desenvolverse profesionalmente. En consecuencia, es el posgrado el que tiene que modificarse en función de esa duración del grado. Tener maestrías con setecientas sesenta horas es una cosa absolutamente grotesca, porque conocemos maestrías que tienen veintitrés materias, lo cual supone que son tres cuartas partes de una carrera de grado. Eso quiere decir que hay que hacer una carrera de grado y tres cuartos para llegar al primer nivel de posgrado, y luego de eso preocuparse en alcanzar el doctorado. Esto es francamente ridículo, y ahí está el problema. El posgrado se creó como política de “kioscos”. El posgrado en la Argentina se crea por acumulación de “kioscos”, se crea como una oportunidad de negocios. Se creó como una magnífica oportunidad de negocios, primero para las universidades privadas, que salieron a ofrecer su MBA aquí, allá y en todas partes, y luego las universidades estatales se prendieron a esa misma ola y empezaron a crear la misma cantidad infinita de “kioscos”.

Cuento una anécdota en ese sentido: la Facultad de Ciencias Sociales de la

Una mirada crítica sobre  
los estudios posuniversitarios.  
EL POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD  
PÚBLICA ARGENTINA  
por **Pablo Alabarces**.

UBA presentó ante el Consejo Superior de la UBA, este año –después del karma que pasamos en 2006 para elegir rector–, uno de los acuerdos por el cual se llegaba a la elección del nuevo rector e incluía la gratuidad de los posgrados académicos en la plataforma. Entonces, como nosotros éramos uno de los garantes de ese acuerdo, inmediatamente, en abril, presentamos ante el Consejo Superior de la UBA el proyecto de gratuidad general de todos los posgrados de la UBA. Le buscamos la vuelta, los llamamos “Posgrados académicos”, cosa de dejar que varias facultades siguieran medrando por sus “kioscos profesionalistas”. Sabíamos que era imposible “escupirles el asado”, pero aunque sea definíamos como posgrado académico todo aquel que estuviera articulado con el doctorado, en tanto que el doctorado no puede ser sino título académico. El doctorado no puede ser habilitación profesional; por lo tanto, toda maestría que sea articulada con el doctorado se definió como académica y, en consecuencia, tenía que pasar a ser gratuita para todo graduado de la Universidad pública argentina. Yo puse “para todo graduado de las Universidades públicas latinoamericanas”, pero eso me lo tacharon. El proyecto lo redacté yo. Ese proyecto tiene estado parlamentario y se encontró con la resistencia de la mayoría de las facultades de la UBA que nos dicen: “ustedes están locos, gracias al posgrado pagamos la luz”. Es decir, se entendió al posgrado como financiamiento indirecto e ilegítimo de lo que debiera ser bancado por el financiamiento estatal, por un lado. Por otro, una fuente de acumulación de recursos fantástica, entre otras cosas, para los colegas. Uno entiende, dado el nivel de los salarios en la universidad pública argentina, que el posgrado apareció como una fuente de salario indirecto, y eso era comprensible, había que pagar honorarios en posgrado porque era la mejor manera de compensar los magros salarios que se recibían por el sistema directo. Pero a partir de eso se genera la acumulación de “kioscos”, con maestrías de diecisiete materias como umbral, sencillamente porque eso permitía diecisiete unidades en las cuales pagan honorarios a gente que, además todos lo hemos hecho, comenzaba a hacer largas giras por toda la Argentina para dictar el mismo curso en lugares distintos, y de esa manera compensar sus magros ingresos. Eso no es política de posgrado, porque, justamente, no hubo política de posgrado. No se inventó el posgrado ni se pensó en función de una política general del posgrado y en función de, como dice el título de la mesa que nos convoca, una política Universitaria. Es como que se agregó a partir de una política que trabajaba sobre intereses corporativos, “kioscos”, etc. Lo puedo citar porque ya no está más, pero cuando Pablo Kreimer era el Director del Doctorado de FLACSO me decía que el problema que tenía para articular las maestrías de FLACSO con el doctorado era que cada maestría era un mundo en sí mismo, sobre el cual él no podía penetrar. Era una unidad férreamente montada, sobre la cual no se podía hacer ningún tipo de modificación. Eso le costó, lo comentábamos con colegas antes de empezar, que FLACSO Costa Rica decidió no dar el título de doctor en FLACSO a aquel que no tenía maestría terminada, aunque el doctorado de FLACSO había inventado una suerte de doctorado directo. FLACSO Costa Rica lo anuló, cuando el doctorado ya tenía gente con tesis ya presentada.

En consecuencia, toda política de posgrado debe pensarse en función de una política universitaria, y eso pasa primero que nada por la articulación, articulación que debe ser pensada desde el grado. Debiera ser pensada desde jardín de infantes, todos lo sabemos, pero bien, no nos podemos ocupar de

eso. Por lo menos pensarla desde el grado, para que la secuencia, entonces, de grado, maestría, doctorado, sea una secuencia y no esta acumulación indigesta. Y ¿por qué digo lo de la articulación? En el año 2004 el CONICET saltó de cuatrocientas becas de posgraduación a mil seiscientas. Eso genera una explosión en el sistema. Hay colegas que se han quejado diciendo: “El CONICET nos obliga...”. Bienvenida sea la obligación del CONICET si beca a mil seiscientas personas por año para hacer un doctorado a partir del diagnóstico de que faltan doctores en la Argentina. Brasil doctora a ocho mil personas por año. La Argentina está, si mal no recuerdo, en algo así como trescientas, una cosa por el estilo. Necesitábamos doctores. En el área de sociales y humanas, necesitábamos cuadruplicar la cantidad de doctores; entonces bienvenido sea el sistema de becas. Pero ¿qué ocurrió? Justamente las becas se llaman becas de doctorado y, salvo en arquitectura –porque arquitectura tiene el doctorado más reciente y no acreditado–, dejó de dar becas para maestría. Insisto, bienvenido sea eso, necesitamos doctores y no una infinita cantidad de magíster. Pero ¿qué ocurrió? Si la maestría no se articula con el doctorado, la maestría desaparece como horizonte posible para el becario. Lo que hicimos nosotros en la UBA, a favor de que el reglamento de la UBA dice que la maestría es requisito, pero requisito que puede ser suplantado por otros, pudimos desviar el camino obligatorio de la maestría a pesar de lo cual se lo recomendamos a los becarios, porque se trata ahora de chicos de 25 años y el doctorado ya no es, y comparto con Gloria [sic], la coronación de una carrera, y debe pasar a ser el inicio de una carrera; la primera investigación autónoma que un sujeto pueda hacer con una dirección adecuada y nada más que eso. Nuestro reglamento de tesis incorporó que doscientas páginas están muy bien para una tesis de doctorado, por ejemplo. Ahora bien, el doctorado no baja el nivel, sino que baja su imaginario, que no es lo mismo; mantiene el nivel de exigencia pero con otro imaginario respecto de la existencia de la tesis. A pesar de eso, un pibe a los 25 años no puede hacer una tesis de doctorado. Necesita cinco años, que en realidad a lo mejor serían seis, de maduración, de aprendizaje, de reposo, y una parte de eso, una acumulación de horas de vuelo en términos de cursos, créditos, seminarios. Pero no más de dos años de eso. Entonces organizamos la secuencia de una manera tal que el ingresante del doctorado hace una maestría o hace dos años de cursos de doctorado, que sea más o menos equivalente, y que esto se complemente con un proceso en el cual todavía estamos, de reforma de las maestrías para reducir las a no más de catorce cursos. La idea es que en dos años el becario, alumno ideal, tiene terminado todos sus créditos, aprobados todos sus créditos y la tesis ya diseñada como para terminarla en los seis meses siguientes. No lo hemos logrado todavía. Tenemos becarios de dedicación exclusiva que están con dos años de cursos y dos años más entregando trabajos y pensando qué van a hacer con sus tesis. Este es un proceso de cambio, estoy hablando de una experiencia que, por decirlo de alguna manera, se puso las pilas en función de organizar toda la estructura en torno de estos lineamientos que estoy discutiendo y que, sin embargo, sigue encontrando muchos problemas para la concreción de ellos.

Agrego dos o tres problemas más. El primero: el problema del financiamiento. Esto es: es legítimo que los colegas cobren sus honorarios de posgraduación. ¿Por qué? El día que tengamos dedicaciones exclusivas suficientes, de un nivel además similar al de Brasil, México y afines, y entonces una

Una mirada crítica sobre  
los estudios posuniversitarios.  
EL POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD  
PÚBLICA ARGENTINA  
por **Pablo Alabarces**.

organización del grado que nos permita dispensar al docente de un cuatrimestre de grado para que dicte el posgrado, dejaremos de pagar honorarios. Ese horizonte está muy lejano, lo reservaremos para profesores visitantes. Y ese horizonte, igualmente, sería óptimo sólo para nosotros, Buenos Aires, La Plata, Rosario, Córdoba. Deja al resto del interior a expensas de la posibilidad del viaje del visitante. Las Universidades del interior no tienen todavía suficiente masa crítica para desarrollar, por sí solos, esos programas de posgrado, por sus propios regímenes de dedicación exclusiva. Con lo cual, es el aumento de las dedicaciones exclusivas, pero también un sistema de compensación que permita que las Universidades del interior no tengan que migrar hacia el triángulo dorado de nuestras Universidades para hacer los posgrados. Pero, mientras tanto, ¿qué hacemos con el financiamiento? Cuando nosotros le propusimos a la UBA la gratuidad del posgrado, eso no implicaba una declaración meramente de principios. Además añadía que el financiamiento debe producirlo el rectorado pidiéndole la plata al Ministerio de Educación. Ahora les doy una cifra para que vean que estoy hablando de ridiculeces. En el posgrado de Ciencias Sociales de la UBA, que está muy expandido, estamos ofreciendo sesenta y cuatro seminarios de doctorado al año, tenemos 5 maestrías, tenemos 800 doctorandos. El volumen nos ayuda a haber alcanzado la gratuidad de las maestrías y que los seminarios de doctorado sean muy económicos. Y por esa cuestión de volumen todos nuestros gastos de honorarios de todos los profesores de 5 maestrías, más 64 seminarios de doctorado, son 400 mil pesos al año. La facultad tiene un presupuesto cercano a los 40 millones de pesos al año, eso quiere decir que estamos hablando del 1 por ciento del financiamiento general. Esta cifra es ridícula. Es lo que el posgrado en la Argentina precisa para pasar a un régimen de gratuidad para los egresados de las Universidades públicas argentinas, yo agregaría, latinoamericanas.